

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD
ESTADO DE CHIHUAHUA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto opera actualmente con recursos del estado. En este ejercicio no se han recibido recursos por programas federales.

2. Panorama Económico y Financiero

Al cierre del periodo, se ha recaudado el recurso estatal según como fue aprobado en el presupuesto de egresos, sin tener ninguna factura pendiente por cobrar.

3. Autorización e Historia

Durante el periodo sexenal comprendido entre 1992 a 1998, la Subdirección de Atención a la Juventud se convierte en un programa especial siguiendo con sus mismas funciones pero dependiendo directamente de la Secretaría de Fomento Social y cambiando de nombre a Departamento de Atención a la Juventud.

En el año 2005 inicia el proceso para ser un organismo descentralizado concluyendo en el mes de diciembre del mismo año y siendo publicado en el Diario Oficial de ese mismo mes con la oficialización de Instituto Chihuahuense de la Juventud de Gobierno del Estado.

Actualmente el Instituto Chihuahuense de la Juventud opera como un ente descentralizado de las entidades paraestatales, dependiendo de su eje rector, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

4. Organización y Objeto Social

- a) **Objeto Social** Promover entre las instancias gubernamentales, públicas y ante la sociedad en general la realización de actividades dirigidas a las y los jóvenes de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua, en materia de salud, desarrollo humano, social y laboral, motivando a una mayor participación en su entorno, permitiendo con ello que logren un desarrollo social e integral que mejore su calidad de vida.
- b) **Principal actividad**
Misión: Promover, impulsar y ejecutar políticas públicas integrales en materia de juventud que permitan a los jóvenes de nuestro estado desarrollar su potencial en un marco de atención a sus necesidades. Considerando la modernización, la innovación tecnológica y de competencia para lograrlo.

Visión: Ser el organismo de gobierno, que apoye a la población juvenil del Estado, con el firme propósito de ofrecerle alternativas para su desarrollo y participación en los ámbitos de la sociedad.
- c) **Ejercicio fiscal.** A partir del 8 de septiembre del 2021 fue nombrada Directora General del Instituto Chihuahuense de la Juventud la Licenciada Selma Mariana Ortega, quien conserva el nombramiento a la fecha.
- d) **Régimen jurídico.** Mediante el decreto de creación No. 335-05 I P. O de fecha 10 de diciembre de 2005, es creado el Instituto Chihuahuense de la Juventud reformándose integralmente la Ley del Instituto con fecha 3 de febrero del 2010 mediante el decreto No. 744-09 I P. O señalando que el Instituto Chihuahuense de la Juventud es un organismo descentralizado de la administración pública estatal sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, teniendo como objeto asesorar y auxiliar al Poder Ejecutivo del Estado en la formulación e instrumentación de la política pública en materia de juventud según lo dispuesto por el numeral 11 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua.
- e) **Consideraciones fiscales del ente:** El Instituto está obligado a retener y pagar el ISR a empleados de base.
- f) **Estructura organizacional básica.**



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD
ORGANIGRAMA 2023



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD
ESTADO DE CHIHUAHUA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose,
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Concepto	Importe
VALORES	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	-
AVALES Y GARANTÍAS	-
JUICIOS	-
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)	-
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	-
	-
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	27,511,757.18
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	99,540.54
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRSOS ESTIMADA	-
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	27,412,216.64
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	27,412,216.64

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	27,511,757.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	486,760.75
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.57
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	27,024,997.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	27,024,996.99
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	26,481,948.15
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	26,481,948.15

ESPACIO EDITABLE PARA FIRMAS


 LIC. SELMA MARIANA ORTEGA MENDOZA
 DIRECTORA GENERAL
 INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUENTUD


 LIC. ANDRE ISMAEL SOTO PIÑON
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
 INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUENTUD